

adjunto, le corresponde una valoración de 1.732.680 pesetas.

Cargas y gravámenes: No constan.

Edificaciones principales y otras construcciones: No existen.

Finca número 5.

Propietaria: Don José Casanova Urbano.

Domicilio: Calle San Miguel, número 20, de Maro, Nerja (Málaga).

Situación: Fuente del Badén.

Clasificación: Suelo no urbanizable. Actuación aislada Sistema General de Infraestructuras Técnicas (SGIT).

Calificación: Infraestructuras técnicas (depuradora de aguas residuales).

Datos catastrales: Parcela 10.

Datos registrales: Finca 5.574, folio 73, libro 80, de 9.645 metros cuadrados.

Linderos: Norte, con la parcela 13, propiedad de «Maravillas del Mar, Sociedad Anónima»; este, con la parcela 11, también propiedad de «Maravillas del Mar, Sociedad Anónima»; sur, con la parcela 8, propiedad de hermanos Casanova Urbano y «Maravillas del Mar, Sociedad Anónima», y oeste, con resto de la parcela 10.

Superficie afectada por la expropiación: 1.957,27 metros cuadrados.

Valoración: De acuerdo con la fijación de precios con la clasificación razonada del suelo, según su clasificación urbanística, que consta en informe adjunto, le corresponde una valoración de 3.914.540 pesetas.

Cargas y gravámenes: No constan.

Edificaciones principales y otras construcciones: No existen.

Finca número 6.

Propietaria: «Maravillas del Mar, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle el Barrio, número 20, Nerja (Málaga).

Situación: Fuente del Badén.

Clasificación: Suelo no urbanizable. Actuación aislada Sistema General de Infraestructuras Técnicas (SGIT).

Calificación: Infraestructuras técnicas (depuradora de aguas residuales).

Datos catastrales: Parcela 11.

Datos registrales: C) Finca 5.572, folio 71, libro 80, 3.410,30 metros cuadrados; D) finca 5.571, folio 70, libro 80, 101,76 metros cuadrados (de 9.645), suma 3.512,06 metros cuadrados.

Linderos: Norte, con la parcela 12, propiedad de doña María Casanova Urbano; este, con la subparcela d de la parcela 6, propiedad de la entidad «Sociedad Azucarera Larios, Sociedad Anónima»; sur, con la parcela 7, propiedad de don José Casanova Urbano, y oeste, con la parcela 10, propiedad de don José Casanova Urbano.

Superficie afectada por la expropiación: 3.512,06 metros cuadrados.

Valoración: De acuerdo con la fijación de precios con la clasificación razonada del suelo, según su clasificación urbanística, que consta en informe adjunto, le corresponde una valoración de 7.024.120 pesetas.

Cargas y gravámenes: No constan.

Edificaciones principales y otras construcciones: No existen.

Finca número 7.

Propietaria: Doña María Casanova Urbano.

Domicilio: Pasaje Briales, número 14, 29009 Málaga.

Situación: Fuente del Badén.

Clasificación: Suelo no urbanizable. Actuación aislada Sistema General de Infraestructuras Técnicas (SGIT).

Calificación: Infraestructuras técnicas (depuradora de aguas residuales).

Datos catastrales: Parcela 12.

Datos registrales: Finca 5.569, folio 68, libro 80.

Linderos: Norte, con la parcela 15, propiedad de doña Dolores Casanova Urbano; este, con las subparcelas o y d de la parcela 6; sur, con la parcela 11, propiedad de «Maravillas del Mar, Sociedad Anónima», y oeste, con la parcela 13, propiedad de «Maravillas del Mar, Sociedad Anónima».

Superficie afectada por la expropiación: 3.345,58 metros cuadrados.

Valoración: De acuerdo con la fijación de precios con la clasificación razonada del suelo, según su clasificación urbanística, que consta en informe adjunto, le corresponde una valoración de 6.691.160 pesetas.

Cargas y gravámenes: No constan.

Edificaciones principales y otras construcciones: No existen.

Finca número 8.

Propietaria: «Maravillas del Mar, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle el Barrio, número 20, Nerja (Málaga).

Situación: Fuente del Badén.

Clasificación: Suelo no urbanizable. Actuación aislada Sistema General de Infraestructuras Técnicas (SGIT).

Calificación: Infraestructuras técnicas (depuradora de aguas residuales).

Datos catastrales: Parcela 13.

Datos registrales: Finca 5.571, folio 70, libro 80, de 9.645 metros cuadrados.

Linderos: Norte, con la parcela 14, propiedad de doña María Casanova Urbano, y resto de la misma parcela 13; este, con las parcelas 12 y 15, propiedad de doña María y doña Dolores Casanova Urbano, respectivamente; sur, con la parcela 10, propiedad de don José Casanova Urbano, y oeste, con el resto de la misma parcela 13.

Superficie afectada por la expropiación: 3.880,84 metros cuadrados.

Valoración: De acuerdo con la fijación de precios con la clasificación razonada del suelo, según su clasificación urbanística, que consta en informe adjunto, le corresponde una valoración de 7.761.680 pesetas.

Cargas y gravámenes: No constan.

Edificaciones principales y otras construcciones: No existen.

Finca número 9.

Propietaria: Doña María Casanova Urbano.

Domicilio: Pasaje Briales, número 14, 29009 Málaga.

Situación: Fuente del Badén.

Clasificación: Suelo no urbanizable. Actuación aislada Sistema General de Infraestructuras Técnicas (SGIT).

Calificación: Infraestructuras técnicas (depuradora de aguas residuales).

Datos catastrales: Parcela 14.

Datos registrales: Finca 5.570, folio 69, libro 80, de 9.645 metros cuadrados.

Linderos: Norte y este, con la parcela 15, propiedad de doña Dolores Casanova Urbano; sur, con la parcela 13, propiedad de «Maravillas del Mar, Sociedad Anónima», y oeste, con el resto de la misma parcela 15.

Superficie afectada por expropiación: 2.241,34 metros cuadrados.

Valoración: De acuerdo con la fijación de precios con la clasificación razonada del suelo, según su clasificación urbanística, que consta en informe adjunto, le corresponde una valoración de 4.482.680 pesetas.

Cargas y gravámenes: No constan.

Edificaciones principales y otras construcciones: No existen.

Finca número 10.

Propietaria: Doña Dolores Casanova Urbano.

Domicilio: Calle Sevilla, número 33, 29009 Málaga.

Situación: Fuente del Badén.

Clasificación: Suelo no urbanizable. Actuación aislada Sistema General de Infraestructuras Técnicas (SGIT).

Calificación: Infraestructuras técnicas (depuradora de aguas residuales).

Datos catastrales: Parcela 15.

Datos registrales: Finca 5.568, folio 67, libro 80, de 13.055,30 metros cuadrados.

Linderos: Norte, con la subparcela a de la parcela 4, propiedad de don Juan José González Moreno; este, con las subparcelas b y o de la parcela 6, propiedad de «Sociedad Azucarera Larios, Sociedad Anónima»; sur con las parcelas 14 y 12, propiedad de doña María Casanova Urbano, y oeste, con las parcelas 13 y 14, propiedad de Maravillas del Mar y doña María Casanova Urbano.

Superficie afectada por la expropiación: 4.758,28 metros cuadrados.

Valoración: De acuerdo con la fijación de precios con la clasificación razonada del suelo, según su clasificación urbanística, que consta en informe adjunto, le corresponde una valoración de 9.516.560 pesetas.

Cargas y gravámenes: No constan.

Edificaciones principales y otras construcciones: No existen.

Nerja, 3 de octubre de 2001.—El Alcalde, José Alberto Armijo Navas.—51.967.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se anuncia el extravío de un título.

En cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío de un título de Diplomado en Profesorado de EGB de doña María de los Ángeles Otero Míguez, expedido el día 15 de diciembre de 1979.

Santiago de Compostela, 2 de octubre de 2001.—El Secretario general, Gumersindo Guinarte Cabada.—51.882.